



RESOLUCION No. 0138 - AD - 83

Lima, 02 de marzo de 1983

Vista la solicitud de Registro N° 438 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0667-81-ED de 16.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 21.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar la autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como para la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la recurrente está solicitando autorización para que el Club Deportivo MELGAR FBC con sus integrantes de fútbol viajen a la ciudad de La Paz - Bolivia para sostener un partido amistoso con el Club "Bolivar" de La Paz Bolivia, el día 06 de marzo de 1983;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del D.L. 20555, Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la presentación de los integrantes del equipo de fútbol del Club Deportivo MELGAR FBC de Arequipa en la ciudad de La Paz - Bolivia para sostener un partido amistoso con su similar el Club BOLIVAR de La Paz-Bolivia el día 06 de marzo de 1983, de acuerdo a la relación adjunta de integrantes de la Delegación del Club Deportivo Melgar FBC.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/83
MZP/emv
Exp. 438



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



RESOLUCION No. 0138 - AD -83

Lima, 02 de marzo de 1983

NOMINA DE LA DELEGACION DEL CLUB DEPORTIVO "MELGAR FBC" QUE VIAJARA A LA PAZ-BOLIVIA

- | | | |
|------|-----------------------------|----------------------------------|
| 1.- | Presidente de la Delegación | Sr. Eduardo Simón Chávez |
| 2.- | Tesorero | Sr. Carlos García Valdivia |
| 3.- | Gerente Administrativo | Sr. Jesús Obando Velásquez |
| 4.- | Director Técnico | Sr. Alberto Alvarado Aco |
| 5.- | Asistente Técnico | Sr. Hilario Payé Capaquira |
| 6.- | Asesor de RR.PP. | Sr. Francisco Bragagnini Aguirre |
| 7.- | <u>JUGADORES:</u> | Sr. David Zuloaga Reyes |
| 8.- | | Sr. José Aguayo Zanabria |
| 9.- | | Sr. Fredy Bustamante Bedoya |
| 10.- | | Sr. Raúl Obando Begazo |
| 11.- | | Sr. Carlos Mendoza Medina |
| 12.- | | Sr. Jesús Oviedo del Carpio |
| 13.- | | Sr. Ernesto Neyra Llamosas |
| 14.- | | Sr. Víctor Concha Barrios |
| 15.- | | Sr. Genaro Neyra Llamosas |
| 16.- | | Sr. Julio Ramirez Reyna |
| 17.- | | Sr. Angel Gutiérrez Segura |
| 18.- | | Sr. Martín Gago García |
| 19.- | | Sr. Arnaldo Sucña Zamalloa |
| 20.- | | Sr. Abraham Medina Velarde |
| 21.- | | Sr. Wilson Ramirez Cardozo |
| 22.- | | Sr. Víctor Gutiérrez Medina |
| 23.- | | Sr. Alejandro Benavente Valdivia |
| 24.- | | Sr. Jorge Ramirez Cardozo |





RESOLUCION No. 0138 - AD - 83

Lima, 02 de marzo de 1983

Vista la solicitud de Registro N° 438 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0667-81-ED de 16.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 8349-AD-81 de 21.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar la autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como para la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la recurrente está solicitando autorización para que el Club Deportivo HELGAR FBC con sus integrantes de fútbol viajen a la ciudad de La Paz - Bolivia para sostener un partido amistoso con el Club "Bolívar" de La Paz Bolivia, el día 06 de marzo de 1983;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del D.L. 20555, Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la presentación de los integrantes del equipo de fútbol del Club Deportivo HELGAR FBC de Arequipa en la ciudad de La Paz - Bolivia para sostener un partido amistoso con su similar el Club BOLIVAR de La Paz - Bolivia el día 06 de marzo de 1983, de acuerdo a la relación adjunta de integrantes de la Delegación del Club Deportivo Helgar FBC.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/83
MCP/emj
Exp. 438

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



RESOLUCION No. 0138 - MD - 83

Lima, 2 de marzo de 1983

NOMINA DE LA DELEGACION DEL CLUB DEPORTIVO "MELGAR FBC" QUE VIAJARA A LA PAZ-BOLIVIA

1.-	Presidente de la Delegación	Sr. Eduardo Simón Chávez
2.-	Tesorero	Sr. Carlos García Valdivia
3.-	Gerente Administrativo	Sr. Jesús Obando Velásquez
4.-	Director Técnico	Sr. Alberto Alvarado Aco
5.-	Asistente Técnico	Sr. Hilario Payé Capacura
6.-	Asesor de R.R.PP.	Sr. Francisco Bregagnini Aguirre
7.-	<u>JUGADORES:</u>	Sr. David Zuloaga Reyes
8.-		Sr. José Aguayo Zambría
9.-		Sr. Freddy Bustamante Tardoya
10.-		Sr. Raúl Llanos Nazco
11.-		Sr. Carlos Mendoza Medina
12.-		Sr. Jesús Oviedo del Carpio
13.-		Sr. Ernesto Neyra Llamas
14.-		Sr. Víctor Concha Barrios
15.-		Sr. Genaro Neyra Llamas
16.-		Sr. Julio Ramírez Mayra
17.-		Sr. Ángel Gutiérrez Segura
18.-		Sr. Martín Gago García
19.-		Sr. Arnaldo Suello Zamaña
20.-		Sr. Abraham Medina Velarde
21.-		Sr. Wilson Ramírez Cardozo
22.-		Sr. Víctor Gutiérrez Medina
23.-		Sr. Alejandro Benavente Valdivia
24.-		Sr. Jorge Ramírez Cardozo



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Autorización partidos de fútbol de carácter internacional.

Res. 0138 - AD - 83

INFORME N° 056-OAJ-83

23/2/83
RECIBIDO
02/03/83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD autorización para que el Club MELGAR FBC de Arequipa y el Club BOLIVAR de La Paz Bolivia jueguen partidos amistosos de ida y vuelta los días 27 de febrero y 06 de marzo del año en curso en las ciudad de Arequipa y La Paz Bolivia, respectivamente, de acuerdo al Contrato suscrito entre - ambas instituciones deportivas.

El Club Deportivo MELGAR FBC no ha remitido la nómina - de la Delegación Deportiva que viajará a Bolivia, por lo que de adjunto un proyecto de oficio solicitándole dicha relación.

- 2.- Esta OAJ opina que es procedente que el IPD otorgue la autorización que solicita la Federación Peruana de Fútbol, previo envío de la nómina de la Delegación Deportiva del Club Deportivo MELGAR FBC por parte de la FPF, de conformidad con lo dispuesto por la R.M. 0667-81-ED de 16.6.81.

Lima, 23 de febrero de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 438




Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte